

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06 DE JUNIO 2023

ESTADO No. 094

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140006600	Deslinde y Amojonamiento	INDALECIO MORENO TORRES	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS E.P.S.	Auto resuelve solicitud OBS. Negar la solicitud de desvinculación procesal elevada por el demandado SALUDCOOP EPS	05/06/2023		1
76001310300120140010900	Verbal	VICTORIA EUGENIA SOTO IRURITA	ALIANZA TURISTICA DEL VALLE E.U. hoy ALIANZA TURISTICAS S.A.S.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. 1- OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala Civil, mediante providencia dictada el 10 de marzo de 2023. AsistJud.-	05/06/2023		2
76001310300120190019100	Verbal	HENAR ANACONA RUIZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto obedézcse y cúmplase OBS. OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala Civil, mediante sentencia dictada el 15 de mayo de 2023. AsistJud.-	05/06/2023		
76001310300120200002400	Verbal	RODRIGO SARDI DE LIMA	ROCASA S.A. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EN LIQUIDACION Y PERSONAS INDETERMINADAS	Auto obedézcse y cúmplase OBS. 1- OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali - Sala Civil, mediante providencia dictada el 4 de mayo de 2023. AsistJud.-	05/06/2023		3
76001310300120200010000	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZA S.A.- CONFIANZA S.A.	PHI PROYECTOS HURTADO INGENIERIA LTDA	Auto aprueba liquidación OBS. De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba. AsistJud.-	05/06/2023		1
76001310300120230003200	Verbal	FLOR MARIA GONZALEZ - JUAN PABLO FLOR ANTE - ORLANDO FLOR GONZALEZ y JOSE OMAR FLOR GONZALEZ	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA E.P.S. S.A. y CLINICA DESA S.A.S.	Auto de Trámite OBS. 1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por NUEVA E.P.S frente a CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE URIBE (integrado por el Instituto de Diagnóstico Médico S.A., Clínica Nueva Rafael Uribe Uribe y Clínica Desá S.A.S.) 2) ORDENAR citar a la entidad llamada en garantía, a quien se le concede un término de veinte (20) días contados al siguiente de la notificación de este auto, a fin de correrle traslado del escrito del llamamiento.	05/06/2023		1
76001310300120230003200	Verbal	FLOR MARIA GONZALEZ - JUAN PABLO FLOR ANTE - ORLANDO FLOR GONZALEZ y JOSE OMAR FLOR GONZALEZ	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA E.P.S. S.A. y CLINICA DESA S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. 1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 301 del Código General del Proceso, se tiene como NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada CLINICA DESA S.A.S., del auto que admitió la demanda No.149 de fecha 16 de marzo del 2023, como de todas las providencias proferidas en el proceso, a partir de la notificación por estado de este auto..... RECONOCER PERSONERIA al Dr. CARLOS ARMANDO SUSSMANN PEÑA identificado con T.P. No.89069 del C.S.J., abogado en ejercicio, para actuar en este proceso como apoderado judicial de la demandada CLINICA DESA S.A.S., en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.	05/06/2023		1
76001310300120230003200	Verbal	FLOR MARIA GONZALEZ - JUAN PABLO FLOR ANTE - ORLANDO	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA E.P.S. S.A. y	Auto de Trámite OBS. 1).- ADMITIR el llamamiento en Garantía formulado por CLINICA DESA S.A.S	05/06/2023		1

		FLOR GONZALEZ y JOSE OMAR FLOR GONZALEZ	CLINICA DESA S.A.S.	frente a CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., representada legalmente por el Sr. Manuel Francisco Obregón Trillos o por quien haga sus veces. 2) ORDENAR citar a la entidad llamada en garantía, a quien se le concede un término de veinte (20) días contados al siguiente de la notificación de este auto, a fin de correrle traslado del escrito del llamamiento.			
76001310300120230005000	Verbal	DIANA CAROLINA TIQUE OROZCO - NANCY STELA OROZCO ALZATE - EIMER MEDINA RUIZ - ANTONHY MEDINA OROZCO	HDI SEGUROS S.A. - ROSA AMELIA GIRALDO VALLEJO y MANUEL HERNANDO MARTINEZ MENDOZA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. 1. Tener como NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a los demandados ROSA AMELIA GIRALDO VALLEJO y MANUEL HERNANDO MARTINEZ MENDOZA, del auto que admitió la demanda No.205 de fecha 21 de abril del 2023, como de todas las providencias proferidas en el proceso, a partir de la notificación por estado de este auto. 2. RECONOCER PERSONERÍA a la Dra.....	05/06/2023		1
76001310300120230008600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	APDO (RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Y decreta medidas, solicitar providencias al correo Institucional del Juzgado	05/06/2023		1
76001310300120230009600	Ejecutivo Singular	PORTAFOLIO MONTANA & ASOCIADOS S.A.S.	Apdo. (JUAN CAMILO SIERRA CASTAÑO)	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	05/06/2023		1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06 DE JUNIO 2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario